

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 11 de noviembre de 2025

Sesión semipresencial realizada en la Sala Francisco Bolognesi y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:19 horas del 11 de noviembre de 2025, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Víctor Seferino Flores Ruiz y Nieves Esmeralda Limachi Quispe.

No asistió: congresista María del Carmen Alva Prieto.

Con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE dio inicio a la Quinta sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2025-2026.

Luego de iniciada la sesión se incorporó el congresista Wilson Soto Palacios

El PRESIDENTE, dio cuenta del Oficio 865-2025-2026-ADP-D/CR, del 7 de noviembre de 2025, suscrito por el Oficial Mayor, donde comunicó que el Pleno del Congreso de la República en su sesión celebrada el 5 de noviembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del Acta, aprobó la modificación del cuadro de conformación de esta Comisión, disponiendo la salida del Congresista Luis Roberto Kamiche Morante a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el progreso; señaló que se ha coordinado con el directivo portavoz del grupo parlamentario al que pertenece el congresista, Roberto Kamiche Morante quien ejercía el cargo de secretario de esta comisión especial, para que sirva acreditar a su reemplazo y que se está a la espera de que pueda acreditar debidamente al nuevo representante en el Pleno del Congreso.

Acto seguido procedió con el desarrollo de la Agenda programada.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición del jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señor Gaspar Humberto Morán Flores, quien mediante Oficio 000799-2025-INEI/JEF de 10 de noviembre de 2025, acreditó en su representación al sub Jefe de Estadística señor Peter Abad Altamirano, quien viene acompañado de la Directora Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, señora Danitza Rojas Meza, a fin de disertar sobre los avances y reformas institucionales del Perú en el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, referido al tema: “Acciones ejecutadas en cumplimiento a

las recomendaciones formuladas por el Comité de Estadísticas y Política Estadística de la OCDE”.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al sub jefe de Estadística, señor Peter Abad Altamirano y a la directora técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, señora Danitza Rojas Meza y le concedió el uso de la palabra al sub jefe de Estadística para que pueda dar inicio a su exposición.

El sub jefe de Estadística, señor Peter Abad Altamirano, informó que su participación se centra en el proceso de adhesión a la OCDE, particularmente en el Comité de Estadística y Política Estadística, que es liderado por el INEI, además del apoyo brindado a otros comités mediante información estadística. Señaló que han tenido en este proceso de adhesión, dos visitas presenciales de la misión OCDE, en noviembre del año 2023, y en la última semana de octubre, ha llegado el jefe de Estadística de la OCDE junto con un coordinador, Julien Dupont, y también dos expertos más, que venían en una misión de revisión de pares; este ya es el penúltimo paso antes de la evaluación, ellos han venido a observar cuáles son los avances en el proceso, en todas las recomendaciones que nos han realizado desde este proceso de adhesión.

El representante del INEI expuso que el primer aspecto abordado corresponde al nuevo Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística, indicó que, conforme a las recomendaciones de la OCDE, el nuevo marco legal debe garantizar el acceso irrestricto a los registros administrativos, a fin de generar estadísticas a partir de dichas fuentes. Asimismo, destacó la preocupación de la misión por asegurar la independencia profesional del organismo estadístico y por reforzar la independencia profesional y también el tema de confidencialidad y secreto estadístico, señaló que hay que distinguir lo que es confidencialidad del secreto estadístico, porque el secreto estadístico es cuando nosotros vamos a requerir información de las personas naturales y jurídicas. Hacemos encuestas a empresas, personas jurídicas, personas naturales, porque hacemos censos y encuestas a hogares. Tocamos la puerta, y toda la información que nos proporciona el ciudadano está amparada por un secreto estadístico. Esa es una normativa no solamente del INEI, sino de todas las oficinas nacionales de estadística del mundo.

El representante del INEI explicó que la información proporcionada por la ciudadanía en censos y encuestas está protegida por el secreto estadístico, lo que garantiza seguridad y confianza en el suministro de datos. Asimismo, indicó que los registros administrativos que recibe el INEI de entidades públicas están sujetos a confidencialidad y se manejan con estrictas medidas de seguridad, destacando que nunca se ha divulgado información individual, señaló que es muy importante que esta reserva, o este secreto estadístico y confidencialidad, comulguen con la reserva tributaria o reservas de otras entidades, para que nos proporcionen información y así poder tener producción estadística mucho más oportuna y también confiable.

Asimismo, indicó que contar con acceso pleno a los registros administrativos, como los de la SUNAT, permitiría elaborar con mayor oportunidad las cuentas nacionales, conforme a las recomendaciones de la OCDE. Informó que se vienen realizando avances en el fortalecimiento metodológico de las cuentas nacionales y en el cumplimiento de las observaciones de la OCDE, así como en la actualización de la infraestructura estadística vinculada a los censos nacionales de población y vivienda .

El representante del INEI explicó que la infraestructura estadística está conformada por los censos nacionales de población, vivienda y económicos, así como por las cuentas nacionales, cuya calidad ha sido evaluada por expertos internacionales. Informó que se ha cumplido con la implementación de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo en el 2024, gracias también a las coordinaciones realizadas con el Ministerio de la Mujer. Añadió que el Censo Nacional

Económico se desarrolló en 2022, que se amplió la cobertura geográfica de los índices de precios a 27 ciudades y que se viene fortaleciendo la calidad de los indicadores laborales y de bienestar.

Asimismo, señaló que, atendiendo recomendaciones de la OCDE desde 2015, el cálculo del empleo en el corto plazo dejó de concentrarse únicamente en Lima Metropolitana y, desde 2021, gracias a recursos del Tesoro Público, se realiza en 27 ciudades del país. Destacó que actualmente se mide empleo formal e informal, así como ingresos, en cada una de estas ciudades, incluyendo zonas con dinámicas particulares como Huaraz y Chimbote en Áncash, Moyobamba y Tarapoto en San Martín, y Puno y Juliaca en la región Puno.

Se informó que en algunos departamentos ya se están considerando dos puntos de medición y que, además, se viene calculando el empleo y la producción trimestral, también se destacó el avance en la adopción del estándar internacional SDMX para el intercambio de información, en el cual la institución ya cuenta con certificación. Respecto al marco jurídico, se indicó que se trabaja en un proyecto de nueva Ley Estadística, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, con la secretaria de Gestión Pública, con Modernización, con Asesoría Jurídica, cada uno de los puntos de esta ley. Durante casi año y medio se han sostenido reuniones para atender observaciones y construir consensos técnicos que permitan su aprobación. No obstante, se señaló que existen aspectos críticos en discusión, específicamente la propuesta de retirar de la ley el secreto estadístico y el comité de coordinación, elementos considerados esenciales para garantizar la confidencialidad, la confianza pública y la articulación con los sectores del Estado, recordó la importancia del comité de coordinación, conformado por las oficinas de estadística de los ministerios, con las cuales el INEI articula lineamientos para la recolección de información y el suministro de datos necesarios para la toma de decisiones.

Se señaló que el acceso a información proveniente de los distintos sectores es indispensable para el cálculo del Producto Bruto Interno y otros indicadores, lo que permite cumplir estrictamente con el calendario estadístico. Mencionó que la institución busca avanzar hacia una mayor oportunidad en las cifras de cuentas nacionales, objetivo que requiere ampliar el acceso a registros administrativos. Señaló que tienen un comité de criminalidad pero que es necesario que les alcancen información nominada, citó de ejemplo, la necesidad de contar con información nominada sobre fallecidos para unificar las cifras de homicidios, actualmente dispersas entre diversas entidades como la Policía, el Ministerio Público y el Sinadef que todas tienen distintas cifras. Se resaltó que el INEI posee la especialidad técnica necesaria para integrar, depurar y armonizar estos datos.

Asimismo, señaló que hubo también una corriente de tener un índice de pobreza multidimensional, que es un índice sintético, pero la OCDE, en estos momentos, no pide un índice de pobreza multidimensional sintético, sino está pidiendo que tengamos indicadores de bienestar, y nos están solicitando que a partir de nuestras encuestas de hogares y también con cuentas nacionales desarrollemos esa información, precisó que esa es una de las acciones que vamos a tomar en estos meses.

Se resaltó la importancia de actualizar el registro estadístico de empresas, no solamente el tema de las encuestas de hogares o centros de hogares, sino también cómo está la demografía empresarial; agradeció a la Superintendencia Nacional de Aduanas por el envío diario de datos sobre altas y bajas de empresas, insumo que permite la elaboración del boletín de demografía empresarial. Sin embargo, hay algunos ajustes que se tienen que hacer, que la OCDE ha señalado la necesidad de realizar ajustes para mejorar la calidad y amplitud de esta información. Asimismo, mencionó la importancia de continuar con el mejoramiento progresivo del acceso a microdatos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Estadística. Aunque el INEI mantiene una política abierta de difusión, la migración obligada al portal administrativo del Estado debilitó la disponibilidad del portal estadístico, situación

observada por la OCDE, que solicita restablecer un portal exclusivamente estadístico. Se informó que ya se coordinan acciones con la PCM para su recuperación, en línea con las prácticas internacionales.

Finalmente, informó que la evaluación de la OCDE se realizará el 8 de abril de 2026, presentándose el informe final, y que en enero próximo se recibirán las conclusiones de la misión realizada en octubre, las cuales orientarán las recomendaciones que deberán implementarse para demostrar el alineamiento del INEI a los estándares de la OCDE en el tema estadístico.

Concluida la exposición, el PRESIDENTE agradeció la presentación del subjefe de Estadística del INEI, señor Peter Abad; y, consultó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta.

Intervino el PRESIDENTE y mencionó que estuvo en una reunión en octubre con Julián Dupont y el jefe de estadística de la OCDE, quienes manifestaron su preocupación por la forma en que el Perú maneja los temas estadísticos, señalaron la necesidad de una mayor apertura en datos vinculados a SUNAT y procesos electorales para cumplir con ciertos análisis requeridos por la organización, asimismo mencionó que manifestó que existen límites constitucionales, como el secreto tributario, que solo puede levantarse por orden judicial. Preciso que la OCDE, aparentemente quieren tener acceso a los registros tributarios individuales y que solamente así es que ellos pueden establecer ciertos análisis estadísticos específicos a los que Perú no estaría teniendo acceso ahora, porque protege la información y solicitó al señor Abad su comentario respecto a estas observaciones y requerimientos.

El subjefe del INEI, señor Peter Abad, confirmó que la OCDE está preocupada porque la administración tributaria peruana no comparte información con el INEI, pese a que este también maneja secreto estadístico y explicó que en países europeos las oficinas tributarias entregan sus registros a los institutos de estadística para el cálculo de cuentas nacionales, evitando duplicar esfuerzos. Señaló que, al no acceder a los registros de SUNAT, el INEI debe aplicar encuestas económicas anuales desde 1976 que piden la misma información que solicita la autoridad tributaria, preciso que están duplicando esfuerzo y que compartir datos permitiría reducir estas encuestas al 10% y mejorar la calidad estadística sin vulnerar datos individuales. Comentó que en países OCDE, como Francia, la administración tributaria proporciona toda la información al instituto de estadística, lo que respalda la preocupación planteada.

El PRESIDENTE recordó que el señor Dupont fue enfático en que el acceso a información individual era una cuestión de Estado para la OCDE, aunque este modelo no se aplica en todos los países miembros, como Estados Unidos o el Reino Unido; señaló que en ese entonces explicó el sistema estadístico nacional suple perfectamente bien, dando números agregados, no se requiere valores individuales, respecto a nuestro secreto tributario salvo que lo queramos revelar. Indicó que Dupont consideró el tema cerrado, en el sentido de que, si nos presentábamos con esta misma realidad en la evaluación que habrá en el mes de abril de 2026, Perú no iba a pasar esa evaluación; por lo que preguntó si se plantea algún cambio legislativo o constitucional para atender esta exigencia o si el país mantendrá la confidencialidad de los datos, siendo SUNAT la principal preocupación de la OCDE.

El subjefe del INEI, señor Abad, explicó que el INEI requiere información individual para elaborar censos y cuentas nacionales, pues, aunque los resultados se presentan de manera agregada, estos no pueden producirse sin datos a nivel de persona o empresa, señaló que otros países como Colombia, debieron modificar su normativa para permitir el acceso a registros administrativos y cumplir con los estándares de la OCDE, también indicó que la Administración Tributaria y RENIEC deberían proveer información al INEI para fortalecer su

capacidad y serían mucho más eficientes en la producción de estadísticas. Afirmó que el objetivo no es revelar información individual, sino generar estadísticas confiables y más eficientes.

El PRESIDENTE agradeció al señor Abad y señaló que, si bien Perú cuenta con indicadores de pobreza económica y monetaria, la OCDE está solicitando la implementación de indicadores de bienestar que permitan evaluar de manera más integral la calidad de vida de la población y consultó ¿Cuáles son esos indicadores de bienestar a los que hace la OCDE y que quisiera ver en Perú?

El subjefo del INEI, señor Abad, explicó que los indicadores de bienestar solicitados por la OCDE están relacionados con la salud, la educación y la seguridad, y que cada uno de estos indicadores se evalúa de manera individual.

El PRESIDENTE consultó sobre el censo nacional, señalando que, pese a haber concluido la etapa de tres meses, aún hay hogares en zonas urbanas, incluido el suyo, que no han sido censados. Mencionó que existen opciones para censarse en línea mediante el código de vivienda, pero preguntó cuántos hogares más se encuentran en esta situación y qué está sucediendo con el proceso, considerando que en censos anteriores la cobertura se lograba en pocos días.

El subjefo del INEI, señor Abad, explicó que el Censo de Derecho, se está haciendo en toda América Latina y busca reducir la omisión de población mediante un proceso planificado en varias etapas, señaló que se inició en 2023 con la actualización cartográfica y la georreferenciación de viviendas, seguido del censo presencial, y una vez agotada el procedimiento de censo presencial, se pueda acceder al censo en línea, para cubrir los hogares no censados. Destacó que la estrategia contempla visitas repetidas y medidas especiales en zonas de riesgo, y ofreció disculpas al presidente por no haberlo visitado aún, asegurando que se coordinará su censo.

El presidente, consultó qué porcentaje de los hogares, en este caso de Lima Metropolitana, no han sido censados.

El subjefo del INEI, señor Peter Abad, señaló que han visitado el 97% de las viviendas y les falta ese 3%, de ese 97% son aproximadamente trece millones seiscientas mil viviendas que visitaron y es un número bastante importante, señaló que siguen en esta tarea y se necesita que nadie se quede sin ser censado.

la directora técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, señora Danitza Rojas Meza, señaló que la etapa de recuperación del censo permitirá censar los hogares pendientes, y destacó que contar con registros administrativos de RENIEC facilitaría el proceso, mencionó que actualmente, se está utilizando la información de los recibos de luz para identificar viviendas no censadas, aunque reconoció que no es un método completamente exhaustivo.

El congresista Wilson Soto Palacios, expresó su preocupación por los hogares que aún no han sido censados, reconociendo que siempre puede existir un margen de error, pero solicitó al INEI un mayor esfuerzo para asegurar que todos los peruanos sean empadronados y que se cuente con información precisa sobre la población actual.

El PRESIDENTE agradeció al subjefo de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señor Peter Abad Altamirano, así como, a la directora técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del INEI, señora Danitza Rojas Mesa, por su presencia y participación en la presente sesión

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa, del trámite de lectura y aprobación del Acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometién dose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:28 horas se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE

NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE